



BARRANQUILLA



Nº INCIDENTE 00000000

No de Comparendo 8-1-194707

AÑO		DÍA		MES												HORA												MINUTOS		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2021		08																										51		

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO		LOCALIDAD/COMUNA	
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE				
AV. CI. AU. DG. TR. VIA. OTRO	43	AV. CI. AU. DG. TR. VIA. OTRO	32	B/avilla	C.H.		

TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO		EDAD	
CE. DE. PAS. T.I. OTRO CUAL?					
		1193334	767	31	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR		DIRECCIÓN - RESIDENCIA	
Carlos Andrés RIVERA POJANO		Cm 16. CH. 5	
PERTENECE A POBLACIÓN VULNERABLE		TELÉFONO FIJO O CELULAR	
SI	NO	No aplica	

TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO		EDAD	
CE. DE. PAS. T.I. OTRO CUAL?					

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR		DIRECCIÓN - RESIDENCIA	
PERTENECE A POBLACIÓN VULNERABLE		TELÉFONO FIJO O CELULAR	
SI	NO		

RAZÓN SOCIAL		ACTIVIDAD ECONÓMICA EN DESARROLLO	
NIT		DIRECCIÓN	

ORDEN DE POLICIA		MEDIACIÓN POLICIAL		TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIAL	
REGISTRO A PERSONA		TRASLADO POR PROTECCIÓN		REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE	
USO DE LA FUERZA		SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD		INGRESO A INMUEBLE SIN ORDEN ESCRITO	
RETIRO DEL SITIO		APREHENSION CON FIN JUDICIAL		INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	
INCAUTACIÓN		APOYO URGENTE DE LOS PARTICULARES			

SE PRESENTARON EFECTOS COLATERALES	
SI	NO
	X

DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	
Se sorprende en actividad de venta de aguacate en carretilla sobre espacio público en Avenida	
DESCARGOS:	

ARTÍCULO		NUMERAL		LITERAL	
1	2	3	4	5	6
1	2	3	4	5	6

TIPO DE MULTA		NO APLICA MULTA GENERAL		NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA	
1	2	3	4		

INUTILIZACIÓN DE BIENES		SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD	
DESTRUCCIÓN DE BIEN		DESTRUCCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD	

EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN?		SI		NO	
AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO					
Alcalde Distrital Barranquilla					

DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA		PLACA POLICIAL	
PT. Apellido y nombres	Unidad		
Torresillo Anaya Alberto	MEBRA - FVOT	077201	123

NOMBRE Y APELLIDOS		TELÉFONO/CELULAR	

OBSERVACIONES DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL	

FIRMA POLICIA		FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE		FIRMA ENTREVISTADO	
Alberto Torresillo		Andrés			

FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE		FIRMA ENTREVISTADO	
11933347			

EL PAGO LO DEBE REALIZAR EN EL BANCO DAVIVIENDA EN LA CUENTA DE AHORRO 0275-7001-9144 DISTRITO DE BARRANQUILLA	

33494
R

X Dirección

32494
R

Filtro:

10

Mostrar:

Q

Expediente	Formato	Identificación	Infraactor	Custodio	Fecha	Departamento	Municipio
☒ 08-001-6-2019-37999	81127020	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2019-12-01 22:30:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2019-5205	81076326	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2019-03-08 10:55:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2019-5866	81076394	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2019-03-17 09:55:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2019-610	81076218	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2019-01-15 10:56:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2020-120957	81171215	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2020-11-15 09:20:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2021-19074	002	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2021-04-17 16:59:57	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2021-32494	81194707	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2021-08-08 10:51:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2021-5264	81160897	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2021-01-29 13:15:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
☒ 08-001-6-2021-7244	81207322	1193334767	IRIARTE ROJANO CARLOS ANDRES		2021-02-09 16:35:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
Mostrando 9 de 9 registros.							



**INSPECCIÓN 30 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE COMPARENDO: 8-1-194707

INFRACTOR: CARLOS ANDRES IRIARTE ROJANO C.C. No 1.193.334.767

LUGAR DE LOS HECHOS: en la carrera 43 con la calle 32

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 30 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comparendo o medida correctiva No. **8-1-194707**

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al señor(a) **CARLOS ANDRES IRIARTE ROJANO** con la C.C **1.193.334.767** No, en la carrera 43 con la calle 32

el día **08 de agosto de 2021**, a las 09: 04 por el patrullero de la Policía Nacional **ALBERTO TORRECILLA ANAYA** identificado con la placa policial No. **077201**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, el cual, dentro del numeral 4 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: “” observando el despacho que el uniformado no especifica el o los elementos con los que se ocupa el espacio público o se comete la presunta infracción, dando como consecuencia a que el presunto infractor no es susceptible o merecedor de una sanción por encontrarse la orden de comparendo sin argumentación.

Así las cosas, Considera la Inspección que nos encontramos en un error de fondo por no contar con elementos que atribuyan o que configuren una mala conducta, careciendo entonces de legitimación para imponer una medida correctiva.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efecto la orden de comparendo No **8-1-194707**, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presenta decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma el día 13 de septiembre de 2021

JANE GARCIA VENTURA
inspectora 30 de policía urbana de barranquilla.
secretaría de control urbano y espacio público.

proyectó: b.galvis